



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**A/A.: Colegiados**  
**Circular 100/09**

Ciudad Real, 28 de Diciembre de 2009

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, en **archivos adjuntos** se os remite:

**Real Decreto 1851/2009**, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, publicado en el BOE núm. 307 del pasado 22 de diciembre.

**Ley 25/2009**, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejecución, publicada en el BOE núm. 308 del pasado 23 de diciembre.

**Real Decreto 1856/2009**, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1977/1999, de 23 de diciembre, publicado en el BOE núm. 311 del pasado 26 de diciembre.

Así mismo, se os recuerda la publicación de la **Ley 26/2009**, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (424 páginas) en el BOE núm. 309, del pasado 24 de diciembre.

En espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Antonio Ruiz Roma

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno./Fax: 926200820  
CorreosElectrónicos ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com  
www graduadosocialciudadreal.com